

CONTRATO DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINACOOP, LIMITADA., en adelante denominado **LA COOPERATIVA**, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, RTN 08019995332818 y _____, con domicilio en _____, Identidad _____, que en lo sucesivo se denominara **EL AFILIADO**, celebramos el presente CONTRATO, que se regirá por las leyes vigentes, así como las normativas que emitan los entes reguladores sobre la materia, las que deberán entenderse incorporadas a las condiciones que a continuación se expresan:

PRIMERO: LA COOPERATIVA recibe en calidad de depósito a plazo, valores del AFILIADO, los cuales serán exigibles solamente una vez cumplido el plazo establecido en la cláusula cuarta de este contrato. Durante el periodo pactado dichos valores permanecerán en calidad de depósito a plazo fijo, generarán los intereses de conformidad a las tasas establecidas en virtud de los plazos previstos en este contrato con cargo a los cuales EL AFILIADO, podrá retirar en efectivo, por los medios autorizados por LA COOPERATIVA.

SEGUNDO: El plazo o tiempo del presente contrato será de _____ **días o meses** a cuyo vencimiento EL AFILIADO deberá instruir a LA COOPERATIVA su renovación o cancelación.

TERCERO: EL AFILIADO entrega a LA COOPERATIVA la cantidad de _____ (L. _____) en calidad de Depósito a Plazo Fijo.

CUARTO: LA COOPERATIVA, reconocerá AL AFILIADO por el depósito a plazo fijo, la tasa de interés del _____ % anual, revisable al momento de la renovación. pagadero mensualmente. El pago de los intereses se realizará de manera mensual. Las fechas de los pagos mensuales de interés serán las mismas establecidas en la apertura de esta inversión.

Se deja expresa constancia, por así convenido con EL AFILIADO, que la forma de pago de los intereses pactados será _____.

QUINTO: EL AFILIADO autoriza a LA COOPERATIVA a renovar el Depósito a Plazo Fijo de forma automática en la fecha de su vencimiento.

SEXTO: LA COOPERATIVA fijará la tasa de interés que pagará sobre el Depósito a Plazo Fijo y se reserva el derecho de modificación al momento de la renovación automática.

SEPTIMA: Se le retendrá el 10% sobre los intereses devengados mensualmente o al vencimiento lo estipulado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus modificaciones.

OCTAVO: Que por expresa voluntad dispone en caso de muerte nombro como beneficiario de dicho depósito a **CESAR OMAR RIVERA RODRIGUEZ 33.33% (HIJO), ALFREDO**

JAVIER ARIVILLAGA ARGEÑAL 33.33% (NIETO), DENNIS EDUARDO ARIVILLAGA ARGEÑAL 33.33% (NIETO).

NOVENO: EL AFILIADO notificará de inmediato y por escrito a LA COOPERATIVA, el extravío, pérdida o deterioro de su Certificado de Depósito a Plazo Fijo y solicitará su renovación pagando el costo de Cien lempiras Exactos (L.100.00) por su reposición, debiendo firmar un documento en el cual libere de toda responsabilidad a LA COOPERATIVA

DECIMO: LA COOPERATIVA se reserva el derecho de abrir o cancelar el Depósito a Plazo Fijo, así como aceptar o rechazar transacciones en el mismo.

DECIMO PRIMERO: EL AFILIADO se compromete a cumplir con el plazo pactado del Depósito a Plazo Fijo. En caso de cancelación anticipada se aplicará una penalización del **2%** sobre los intereses devengados.

Estando las partes de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato, lo aceptamos y firmamos en la ciudad de XXXXXX el día XX de XX de XXXX

f) _____

LA COOPERATIVA

ID

f) _____

AFILIADO

ID